Nº 011 / 2013

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las once horas del día veintiséis del mes de febrero del año dos mil trece, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"** en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2013** con **ID Nº 248380**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Jorge Giménez Guerrero;** Secretario General; **Ricardo Ramos**; Jefe de Transporte, y **Ramón Yahari,** Srio de Administración y Finanzas, quienes en la fecha se reúnen para la evaluación de ofertas en carácter impostergable, atendiendo las necesidades actuales de la institución.-

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica.**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación.**
VI. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.-
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).-
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.-
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.-
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.-
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".-

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres Nº 11 de fecha 26 del mes de febrero del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de un sólo oferente: PUMA ENERGY PARAGUAY S.A. A los efectos del presente informe, se establece la denominación PUMA ENERGY para el oferente mencionado precedentemente. A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.-

II. Documentación de los oferentes

Se presenta la planilla de suministro de documentaciones; por un lado, la de los documentos *sustanciales y por otro*, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	PUMA ENERGY
1	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV, debidamente completado y firmado por oferente o su representante	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE
4	Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante.	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que la firma ha cumplido con los documentaciones de carácter sustancial, por lo cual califica para la siguiente etapa de evaluación.-

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	PUMA ENERGY
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE
3	DJ de poseer capacidad de suministro	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Fotocopias de Balances Generales De Los Años 2009, 2010 Y 2011	CUMPLE
6	Formularios de Liquidación de Impuestos Presentados A La Subsecretaria de Estado De Tributación del Ministerio de Hacienda	CUMPLE
7	Hoja de Ratios	CUMPLE
8	Contrato o antecedentes realizado para la provisión de productos similares	CUMPLE
9	Fotocopia patente comercial	CUMPLE
10	DJ Practicas que Violen Derechos de los mismos, Res DNCP N' 941	CUMPLE
11	Autorización de Fabricante	CUMPLE
12	Autorización del MOPC o municipio sobre instalaciones comunales	CUMPLE
13	Condiciones de seguridad	CUMPLE
14	Declaración de impacto ambiental	CUMPLE
15	Documento que acredite el debido control del INTN sobre boca expendio	CUMPLE
16	Habilitación expedida por el MIC	CUMPLE

Por todo lo expuesto, EL COMITÉ decide realizar las Evaluación de los Criterios establecidos en el PBC.-

III. Comparación de Ofertas:
La oferta no ha sufrido correcciones aritméticas y se ajusta a lo solicitado en el PBC. Conforme a los montos totales de la oferta, EL COMITÉ sugiere el análisis de la única oferta propuesta para el presente llamado:

Nº	OFERTAS	MONTOS DE LAS OFERTAS
1	PUMA ENERGY	1.048.600.000

Para el presente llamado, no se recurrirá al criterio de desempate de ofertas ni margen de preferencia, ya que sólo se ha presentado una oferta.-

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica.
Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

Nº	ITEMS	PRIMERA PROPUESTA
1	Combustibles	PUMA ENERGY

Por ser la única firma propuesta para el presente llamado, se analizará la oferta de la firma PUMA ENERGY, y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y EL COMITÉ recomendará que la presente licitación sea declarada "*desierta*".-

V. Análisis de propuestas de adjudicación.
A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **PUMA ENERGY**, por ser la **<u>única propuesta</u>** en la comparación de ofertas:

1. Criterios técnicos:
EL COMITÉ considera que conforme a las especificaciones técnicas de los productos ofertados, la firma CUMPLE con este Criterio, ya que los productos coinciden exactamente con lo solicitado en el PBC.-

2. Propuesta técnica:
EL COMITÉ ha verificado todas las documentaciones descritas en el Anexo I punto (g) de la sección ANEXOS, y considera que la firma CUMPLE con este Criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia.-

3. Situación financiera:
Conforme a los documentados presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIOS	2009	2010	2011	PROMEDIO	PASA/NO PASA
LIQUIDEZ	2,26	7,41	6,52	5,40	PASA
ENDEUDAMIENTO	0,36	0,26	0,20	0,27	PASA
RENTABILIDAD	0,41	0,29	0,83	0,51	PASA

La firma <u>CUMPLE</u> con la situación financiera solicitada, y <u>PASA</u> para el siguiente criterio de evaluación.-

4. Experiencia:
La firma ha presentado copia de Contratos a la provisión de referencia, por un total superior al 177% en promedio a lo solicitado en el PBC, por lo que la firma <u>CUMPLE</u> con la experiencia requerida y <u>PASA</u> para el siguiente criterio evaluación.-

5. **Capacidad:**
La firma ha presentado una Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el PBC, así como también todas las documentaciones solicitadas **ANEXO I PUNTO (H) de la Sección VII ANEXOS**, por los que CUMPLE con la Capacidad de suministro y PASA el presente Criterio.-

En vista a los precios ofertados por la firma PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., se recomienda al Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones a que solicite una modificación de las cantidades a contratar. Conforme lo manifiesta la Sria. de administración y Finanzas y en base a la Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda las siguientes cantidades para la adjudicación:

PRODUCTO	LITROS	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
GASOIL	171.414	5.350	917.064.900
TOTAL			**917.064.900**

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma ***PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.*** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para la presente Licitación por el monto total de su oferta, **G. 917.064.900.- (Guaraníes novecientos diez y siete millones sesenta y cuatro mil novecientos)**. Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.-

.....
Jorge Giménez Guerrero
Srio. General

.....
Ricardo Ramos
Jefe de Transporte

.....
Ramón Yaharí
Srio. de Adm. de Finanzas